

AVISO

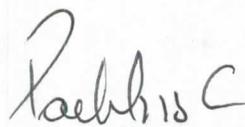
Mediante Radicado N° 2015-EI-00012770 del 27 de octubre de 2015, los señores Luis Fernando Estrada Naranjo y Bibiana Restrepo Marín, identificados con cédulas de ciudadanía número 10.256.665 y 30.289.250 respectivamente, en calidad de propietarios, solicitaron ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para el uso doméstico, a derivar de un nacimiento innominado, y **PERMISO DE VERTIMIENTOS** de aguas residuales domésticas, en beneficio del predio Rincón de la Palma, ubicado en la vereda La Cabaña Sector El Agrado, en jurisdicción del municipio de Manizales, e identificado con ficha catastral número 00-02-0022-0416-000.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo

29 ABR 2016

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 18 de noviembre de 2015.

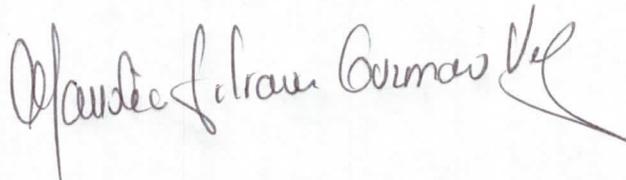


PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 08 ABR 2016

DESFIJADO:

FUNCIONARIO:



Expediente N° 9743

Elaboró: Mauricio López Gutiérrez